



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Alto Roque, 03 de enero de 2021.

OFICIO N°: 011-2020-I.E. I N° 422.A.R.

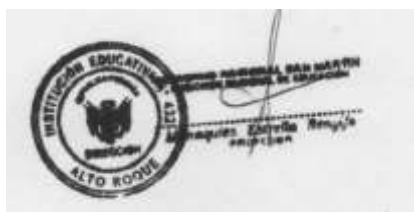
SEÑORA: PROF. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO: REMITE ANEXOS 3 Y 4 DEL MES DEDICIEMBRE

Grato es dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente a nombre de la institución educativa N° 422 del Caserío de Alto Roque del Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, asimismo remitirle los ANEXOS 3 Y 4 del mes de DICIEMBRE respeto al trabajo remoto. Adjunto 02 folios.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mí más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ----

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: EL DORADO

MES:

DICIEMBRE

AÑO: 2020

TURNO:

MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

422

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

INICIAL

LUGAR: ALTO ROQUE

CODIGO MODULAR:

1464437

COD. LOCAL:

591111

REG/PROV/DIST:

SAN MARTIN/EL DORADO/SAN MARTIN

Nota: Sr. Director, deberá registrar correctamente el Número de DNI y los demás datos del Personal; de no ser así se verá perjudicado el haber mensual del personal a su cargo.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
						ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.
1	00973389	ESTRELLA RENGIFO MANAQUAS	DIRECTOR	CONTRATADO	30	A	A	A	A		A	A	A	A		A	A	A	A	A																

LEYENDA:

LUGAR Y FECHA:

Alto Roque , 03 de enero de 2021

A Día laborado

I Inasistencia injustificada

3T Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada

J Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)

L Licencia sin goce de remuneración

P Permiso sin goce de remuneración

T Tardanza

H Huelga o paro



DIRECTOR (A) DE LA I.E.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ----

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: EL DORADO MES: DICIEMBRE AÑO: 2020 TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 422

NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: INICIAL LUGAR: ALTO ROQUE

CODIGO MODULAR: 1464437 REG/PROV/DIST: SAN MARTIN/EL DORADO/SAN MARTIN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias	Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
						Días	Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días	
1	00973389	ESTRELLA RENGIFO MANAQUIAS	DIRECTOR	CONTRATADO	30	0	0	0	0	0	0	SIN NOVEDAD

LUGAR Y FECHA: Alto Roque 03 de enero 2021



DIRECTOR (A) DE LA I.E.